



# **CIRCULAR 02-2009**

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los centros oficiales y privados del país para orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año lectivo.

A directores y directoras, personal docente y administrativo de los centros educativos oficiales y privados de Educación Parvularia, Básica, Media y Especial, se les comunica lo siguiente:

Con motivo de mantener informada a la comunidad educativa, estamos haciendo llegar a través de la presente CIRCULAR información valiosa para que todos los miembros la lean, la analicen y la tomen en cuenta en su quehacer diario dentro de los centros educativos.

# ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

### 22 de junio, Día del Maestro y la Maestra.

- 1. Es oportuno reconocer el esfuerzo que hacen los maestros y las maestras en la preparación de las clases, la paciencia que tienen con sus estudiantes, su buena actitud en el trabajo, la coordinación con padres y madres de familia y la entrega para hacer de la práctica docente, una agradable experiencia aplicable a la vida. Felicidades a los y las docentes en su día y que sigan cosechando muchos éxitos en su vida personal y profesional.
- 2. El día para festejar a los docentes en el centro educativo es el día viernes 19 de junio, sin despachar a estudiantes, es decir, se podrá hacer un acto corto para reconocer el trabajo de los y las docentes frente a sus estudiantes pero, en ningún caso se utilizará toda la jornada. El día 22 de Junio es asueto para los y las docentes.

## Matrícula para niños, niñas y jóvenes que trabajan.

3. Es necesario que se avance hacia un sistema educativo más inclusivo, garantizando acceso a todos aquellos estudiantes, especialmente quienes requieren de apoyo a sus necesidades educativas individuales, como es el caso de la población estudiantil que trabaja. Se solicita a directores y directoras de los 134 centros educativos en donde se implementan la estrategia de atención educativa para la niñez trabajadora "Salas de Nivelación", facilitar la matrícula a todos los estudiantes que asisten a las salas de nivelación, siempre que llenen los requisitos legales.

Todos los centros educativos deben tener atención especial para estudiantes que trabajan y hacer conciencia a las familias o personas encargadas, del derecho a la educación, y de allí la importancia que tiene que sus hijos asistan a clases.

### Levantamiento del Censo Matricular en las Escuelas de Educación Especial.

4. La Gerencia de Análisis del MINED, ha coordinado la recopilación del Censo Matricular 2009 con el apoyo de un equipo técnico. Dicho equipo, se trasladará a cada EEE, por lo que se solicita toda la disposición y apoyo del equipo docente en la recolección de esta información, por ello, se pide estar pendientes de la fecha que se les asignará para que al interior se organicen en la atención a los estudiantes y se brinde toda la información solicitada.

## Plan de Protección Escolar y prevención por época lluviosa.

5. La aproximación de la época lluviosa, requiere de acciones preventivas a fin de que la comunidad educativa esté organizada y preparada para reducir los daños causados por las lluvias. El Comité de vigilancia del Plan de Protección Escolar de cada C.E, debe realizar acciones preventivas, verificando el estado de la infraestructura educativa, principalmente: canales de los techos, tuberías de agua potable, negras y lluvias, tendido eléctrico entre otros; luego, identificar los riesgos e involucrar a la comunidad educativa a que participe en la eliminación de los peligros. No olvidar que en caso de emergencias se debe llamar al número 918.

# Juegos deportivos estudiantiles.

- 6. El MINED, proporciona al Instituto Nacional de los Deportes, INDES, un aporte económico, bajo la modalidad de Convenio para desarrollar a nivel nacional los Juegos Deportivos Estudiantiles. Estos juegos, se realizan en diversas etapas y tienen como propósito estimular el desarrollo de habilidades y destrezas motoras; formar y practicar valores; mejorar las condiciones de salud y vida de los estudiantes que participan y practican deportes.
- 7. Los Juegos Deportivos Estudiantiles se realizarán en 4 etapas: 1) A nivel *sectorial*, del 1 de abril al 12 de junio. 2) *Departamental*, del 15 de junio al 13 de julio. 3) *Regional*, del 14 de julio al 11 de septiembre. 4) *Nacional*, del 12 de septiembre al 16 de octubre de 2009. Se invita a las instituciones educativas del sector público y privado, a participar de estos eventos, a fin de promover en los estudiantes prácticas deportivas que contribuyan en su formación integral.

### Prevención del VIH-SIDA y sexualidad

8. La mejor forma de prevenir el VIH-SIDA es con la educación y a más temprana edad es más efectiva. El enfoque de prevención que se promueve para niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo es la abstinencia de relaciones sexuales. En las escuelas se deben tomar medidas sanitarias seguras para evitar riesgos de la infección con VIH por accidentes, pero también no se debe discriminar o estigmatizar a las personas que viven con el virus. Se debe evitar en las escuelas el uso de materiales o ingreso de programas sobre VIH-SIDA, sexualidad y otros temas afines sin la debida autorización de la Dirección Nacional de Juventud. Para solicitar autorización favor comunicarse al 2510-3328 ó 2510-3325.

## Semana de Lucha contra las Drogas.

9. El problema del consumo de drogas cada vez es de mayor preocupación en los sectores sociales y de salud pública en el país, porque son fenómenos interrelacionados con otros problemas sociales como la violencia, las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA, por lo tanto, se hace urgente promover la prevención desde los centros educativos. Se solicita a directores y directoras de los C.E. realizar campañas permanentes de prevención del consumo de drogas y realizar actividades especiales en la semana del 22 al 26 de junio, con motivo de conmemorar el 26 de junio el día Internacional de la lucha contra las drogas. Algunas actividades sugeridas son: charlas y periódicos murales con mensajes positivos relacionados a la prevención de adicciones.

### Género y prevención de la violencia.

10. Los estereotipos sexistas contribuyen a la falta de equidad de género en las escuelas, crean ambientes que facilitan la discriminación, estigmatización y hasta la violencia de género que en ciertos casos, llega hasta el abuso sexual. El enfoque de género es un eje transversal en el currículo nacional, los directores y las directoras deben orientar a los equipos docentes para la erradicación del sexismo, la prevención de la violencia de género y prevención del acoso y abuso sexual, fomentando ambientes seguros y de buena convivencia.

A maestros y maestras de tercer ciclo y bachillerato les recomendamos poner en práctica las normas de atención educativa para las estudiantes embarazadas a fin de que no suspendan sus estudios.

### Educación sexual.

11. Existe consenso de la importancia de desarrollar la educación sexual en los centros escolares, por ello, el MINED ya comenzó la distribución del material impreso y las entregas técnicas de la Serie Educación para la Vida a docentes de tercer ciclo y bachillerato. A todas las escuelas se les hará entrega de un juego de esta serie, por lo que podrán retirarlo en la Dirección Departamental a partir del 20 de abril. Se les recomienda promover su utilización para la educación sexual de su alumnado. Evitar en las escuelas, el uso de materiales o ingreso de programas sobre el tema sin la

Evitar en las escuelas, el uso de materiales o ingreso de programas sobre el tema sin la debida autorización de la Dirección Nacional de Juventud. Para solicitar autorización favor comunicarse al 2510-3328 ó 2510-3325.

### Mañanas recreativas.

12. Es importante para los niños y las niñas en edad preescolar el desarrollo de actividades recreativas. Por ello, las mañanas recreativas deben organizarse a fin de promover diferentes actividades lúdicas, deportivas y recreativas con la participación de todos los Centros Escolares. También, las mañanas recreativas deben permitir la participación de padres, madres y encargados a fin de fortalecer lazos entre maestros, alumnos y padres y madres de familia.

# Importancia de los Festivales Artísticos de Educación Parvularia.

13. El arte en sus diferentes ramas canto, poesía, cuentos, teatro o baile; permite fortalecer las habilidades intelectuales, sociales y físicas de los niños y niñas. Los festivales artísticos deben desarrollarse con la participación de todos los Centros Escolares del sector público y privado que atiendan el nivel de Educación Parvularia de cada distrito educativo, tomando en cuenta que padres y madres de familia no incurran en mayores gastos. El desarrollo de los Festivales artísticos se sugiere realizarlo en dos fases las cuales inician según el calendario escolar el viernes 17 de Julio/2009 y finalizan el viernes 1 de Octubre/2009. a) Fase Institucional: En esta fase se desarrollará una presentación en el Centro Escolar, para la selección del número artístico que los representará en la fase Distrital, en esta fase deberá haber participación del 100% de los niños y las niñas de cada sección, maestros, maestras, padres, madres de familia y otros adultos responsables. b) Fase Distrital: Esta es la fase en la cual participan maestros, maestras, padres y madres de familia. Así como los niños y las niñas que representan a su Centro Escolar y fueron seleccionados en la fase institucional. Esta actividad será organizada por todos los Centros Escolares del distrito. c) La fase departamental: quedará a opción de las Autoridades Departamentales organizarla.

# Refuerzo académico y revisión de los resultados académicos

14. Cada centro educativo por medio de su equipo de evaluación debe realizar un análisis del indicador de rendimiento académico; esto permitirá ver el avance de los resultados de los estudiantes en cada mes y trimestre de las asignaturas impartidas, además de tomar las medidas de refuerzo necesarias para estudiantes que presenten bajos resultados. La siguiente evaluación de resultados académicos correspondiente al segundo trimestre está programada para el uno de julio, según calendario escolar.

# Fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Gestión en los centros educativos.

15. En armonía con el Plan Nacional de Educación 2021, se está trabajando en el fortalecimiento de las buenas prácticas de gestión, para lo cual se cuenta con la serie de Gestión Escolar Efectiva que consta de cinco documentos de los cuales se ha hecho entrega técnica de tres (Guía para la Elaboración y Revisión del PEI y PEA, Gestión Escolar efectiva al Servicio del Aprendizaje y Dirección Escolar Efectiva) y se hará la entrega técnica próximamente de los documentos: Organización Escolar Efectiva y Normativa de Funcionamiento Institucional. Se invita a directores y directoras a realizar un proceso de divulgación en sus comunidades educativas a efecto de fortalecer la gestión escolar y contribuir A OBTENER más y mejores aprendizajes.

### Traslados de estudiantes en centros educativos por casos especiales

16. Con el propósito de facilitar la movilidad del estudiante que garantice la continuidad de sus estudios se hace un llamado a directores y directoras de centros educativos públicos y privados para que presten atención especial a los casos de estudiantes que se trasladan por motivos de fuerza mayor (problemas sociales, de trabajo o de enfermedad) para que faciliten estos procesos, entregando oportunamente al estudiante: su constancia de notas y el expediente escolar respectivo para ser presentados en la nueva institución donde continuará sus estudios.

# Fortalecimiento de las estrategias educativas para disminuir el índice de sobreedad y prevenir el fracaso escolar.

17. La sobreedad es un problema educativo que todos debemos de erradicar, ya que afecta el proceso normal educativo. Cada centro educativo donde hay estrategias como: Aulas de Apoyo, Secciones Aceleradas, Aulas Alternativas, Salas de nivelación y aplicación de pruebas de suficiencia debe continuar brindando estos servicios y buscar resultados positivos siempre que exista una población que demande estos servicios especializados y deben regirse por los lineamientos emanados por el MINED.

## El uso y cuido de los libros de texto.

18. El MINED, ha realizado esfuerzos importantes para que los centros educativos tengan libros de texto de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que es necesario a) Garantizar el buen uso en los salones de clase. b) Realizar acciones de cuido de los mismos. c) Recomendar el ordenamiento de los libros por asignatura. d) Cuidar que los libros estén protegidos de la lluvia y de plagas. e) Promover el uso de los mismos dentro y fuera del salón de clases. f) Levantar un inventario de libros, guías, programas y otros con la finalidad de registrar por grado los recursos existentes, en ningún caso esta medida debe limitar el uso de los recursos para las acciones de aprendizaje.

# Sobre los cafetines escolares

- 19. Los cafetines escolares son necesarios pero deben ser normados, por lo cual es necesario se atienda lo siguiente: debe existir un contrato de funcionamiento entre el Organismo de Administración Escolar y la persona propietaria del cafetín escolar a fin de regular aspectos como: a) Higiene dentro y fuera del cafetín, b) Precios de los productos c) Calidad de los alimentos, se debe minimizar o eliminar el consumo de "comida chatarra" y promover el consumo de alimentos nutritivos, d) Trato a los estudiantes, e) Respeto a horarios de funcionamiento, f) Uso de la energía y demás recursos de la institución g) Otros que sumen a la buena gestión del centro.
- 20. Cada Organismo de Administración deberá incluir en su informe financiero anual a la comunidad educativa, el informe de ingresos y egresos de los fondos provenientes de los cafetines escolares.

### Aclaración al numeral 26 de la Circular Nº 1 / 2009.

21. En referencia al numeral 26 de la Circular N° 1 / 2009." Estímulo a la permanencia escolar y apoyo para el transporte de los estudiantes de 9º grado y bachillerato", se comunica que debido a los problemas financieros que afronta el Estado se vuelve inviable la propuesta por ahora.

### Emisión de certificados escolares

22. Se recuerda a directores y directoras que la emisión de certificados escolares a los estudiantes en Educación Básica debe hacerse con el respaldo de los registros de notas de cada docente, quedando en el cuadro final del grado respectivo y en el libro de resultados académicos "Libro de promoción", por lo que en toda emisión de certificados de manera fraudulenta se procederá de acuerdo a las leyes vigentes.

### Atención a estudiantes con sobreedad.

23. Los estudiantes que están en el sistema educativo y tienen sobreedad (2 ó mas años de los que debe tener con respecto al grado que cursa) pueden ser nivelados por medio de las secciones de Educación Acelerada o por medio de la Aplicación de Prueba de Suficiencia en el Instituto EDUCAME, esto último siempre que haya demostrado buen rendimiento académico y recibido el refuerzo por su docente respectivo.

## Validez de las certificaciones del Instituto EDÚCAME

24. Los estudiantes que han aprobado prueba de suficiencia recibirán una certificación firmada por el director del Instituto EDUCAME para ser matriculados en el grado superior al que optaron, dicha certificación es válida y el docente que recibe al estudiante archivará una copia de la certificación en el expediente de matrícula, además lo incluirá en su libro de registro de matricula y se registrará al final del año escolar junto con sus compañeros promovidos en el libro de resultados académicos "Libro de Promoción"

### Garantía del derecho a la educación.

25. Todos los centros educativos del país deben garantizar el derecho a la educación de los estudiantes por lo que es necesario: a) No interrumpir la jornada escolar b) No despachar a los estudiantes durante su jornada de clases, salvo peligro eminente o autorización respectiva c) En los casos de ausencia justificada de los docentes, el subdirector o la subdirectora sin grado a cargo debe atender a los estudiantes d) Dar atención a los estudiantes que requieran ayuda por medio del refuerzo académico o por el Aula de apoyo; se recuerda que la función educadora no es reprobar estudiantes sino ayudarles oportunamente en sus dificultades de aprendizaje.

# Creaciones o ampliaciones de servicios educativos.

26. Toda solicitud de creación de centros educativos o ampliación de servicios educativos debe hacerse en el primer semestre del año anterior al que se requiere el servicio, en su respectiva oficina departamental para que sea remitida a la Dirección Nacional de Educación y ésta dará respuesta en el transcurso del segundo trimestre para que las instituciones hagan las respectivas acciones de promoción de los servicios acreditados.

### Ley de Asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos.

- 27. Art. 1°. "Los empleados públicos gozarán de Asueto remunerado durante los siguientes días: Todos los domingos y sábados del año; el 1 de mayo, "Día del Trabajo"; el 10 de mayo, "Día de la Madre"; el 15 de septiembre "Día de la Independencia Patria"; y, el 2 de noviembre, "Día de los Difuntos"; además los educadores que prestan sus servicios como tales en el sector público (centros educativos), gozarán de asueto remunerado el 22 de junio "Día del Maestro".
- 28. Además, los empleados públicos gozarán de licencia a título de vacaciones, durante tres períodos en el año: uno de ocho días, durante la Semana Santa; uno de seis días del 1° al 6 de agosto, y uno de diez días del 24 de diciembre al 2 de enero, ambas fechas inclusive.

## Fiestas patronales.

- 29. Siendo que la vacación por fiestas patronales varía de acuerdo al municipio es necesario acatar lo dispuesto en la Ley.
  - Art. 3° Los empleados de los departamentos, fuera de San Salvador, gozarán de vacaciones durante los días principales de las respectivas fiestas patronales, según lo indique el reglamento de la presente ley; pero la vacación de agosto se recortará para ellos, en el número de días de vacaciones, que se le conceda con motivo de aquellas fiestas.

### Rescate de valores familiares

30. Siendo el 10 de mayo el día de la Madre y el 17 de junio el día del Padre, es propicio fomentar valores familiares entre las comunidades educativas, por lo que se sugiere actividades con los alumnos como: charlas en los lunes cívicos, certámenes de poesía, murales, dramas y composiciones literarias. Con padres y madres de familia se puede aprovechar la presencia en las asambleas generales, reuniones de entrega de resultados y escuela de padres y madres.

# Apoyo a los círculos de Alfabetización

31. Los círculos de alfabetización que se organizan en las comunidades requieren de un trabajo de promoción y coordinación de los distintos miembros de las comunidades así como del apoyo de los Organismos de Administración Escolar. En este sentido, es importante que se preste la infraestructura de los centros educativos a los facilitadores, previa acta de compromiso y estableciendo los criterios de cuido y de uso de la misma. Así mismo, es conveniente que los centros educativos recomienden el trabajo de alfabetización con los padres y las madres de familia que no pueden leer y escribir.

### Fomento de buenas relaciones humanas entre la comunidad educativa.

32. En todos los centros educativos es necesario fomentar la vivencia de buenas prácticas en las relaciones humanas ya que, éstas fomentan la comunicación y son condicionantes para las buenas prácticas educativas. El ideario del PEI y el manual de convivencia debe ser el referente principal para la vivencia de buenas relaciones humanas en cada centro educativo.

San Salvador, 28 de Abril de 2009.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD

Darlyn Xiomara Meza Lara Ministra de Educación

José Kuis Guzmán Martell

Viceministro de Educación

Carlos Benjamín Orozco Viceministro de Tecnologías Educativas